

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 304-2015-MDB-AL

Bellavista, 02 de Julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 552-2013-MDB-AL, de fecha 30 de Octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al régimen de fedatarios descrito en el artículo 127° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad designa “fedatarios institucionales” adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados. Además el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba;

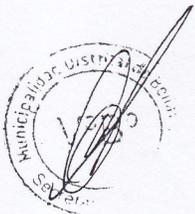
Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 552 de fecha 30 de octubre del 2013, se designo como uno de los fedatarios de la Municipalidad Distrital de Bellavista al **Sr. DALORSO TICLA ORRILLO**, adscrito a la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo;

Que, siendo facultad de cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos, se ha dispuesto rotar a la referida persona a fin de que preste sus servicios en otra área;

Que, estando a lo expuesto, y en el ejercicio de las facultades que confiere al Alcalde el numeral 6) del Art. 20° de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido la designación como fedatario de don **DALORSO TICLA ORRILLO**, agradeciendo por los servicios prestados en dicha función



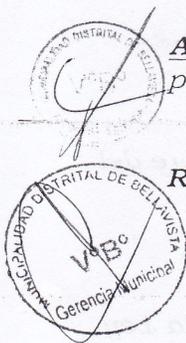


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha, como fedatario institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista a doña **CARMEN ELISA SORIA CASTILLO DE CORNEJO**, adscrita a la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo General.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Antonieta Colque Ortiz
ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ivan Rivadenebra Medina
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE